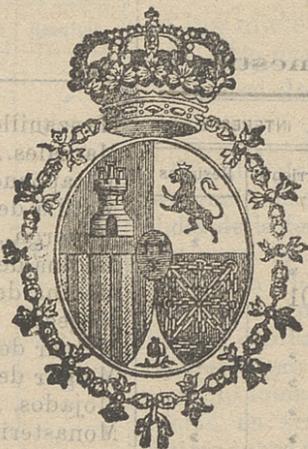




Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios, se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 29 de Marzo de 1904)

Núm. 711.

Anuncio.

Pongo en conocimiento del público y especialmente de los Centros oficiales, que desde el día primero de Abril las oficinas del Servicio Agronómico y Comision de Pósitos, se hallarán establecidas en la calle del Duque de la Victoria, núm. 26, piso 3.º

Valladolid 29 de Marzo de 1904.—El Ingeniero, José Cascón.

Núm. 692.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que el día nueve de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de siete mil quinientos setenta y tres kilos de cartulina cuero á veinticinco céntimos cada uno, que á una suma hacen la de mil ochocientas noventa y tres pesetas, advirtiéndolo

se que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que la cartulina se halla de manifiesto en la fábrica de papeles picados denominada La Magdalena, pues así viene acordado en el ejecutivo propuesto por el Procurador Bujedo en nombre de la Sociedad Anónima Banco Castellano, contra D. Pedro Mazu, sobre reclamacion de pesetas.

Dado en Valladolid á veintiseis de Marzo de mil novecientos cuatro.—J. Pardo y Crespo.—Ante mí, Anastasio H. Almaraz.

Núm. 690.

SEGOVIA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instruccion de este partido, dictada con esta fecha en el sumario de la causa seguida contra Isaac Calderon Rodrigo, de veintisiete años, casado, alfarero, natural y vecino de Peñafiel, por atribuirle el delito de hurto de una cartera de la pertenencia de Teodoro Espinosa, vecino de Lozoya, cuyo hecho ocurrió en la noche del cuatro al cinco de Diciembre último en la taberna de Juan Francisco Perez, sita en la Plaza Mayor de la villa de Turégano, en este partido, se cita á un tal Juan (á) el Tocato y su mujer Dolores Cañete, que se dedican á dar funciones de cante y baile flamenco; así como á Felipe Barrul y Pedro Romaco, de oficio

tratantes en caballerías, los cuatro sin domicilio fijo, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el plazo de diez días, contados desde la insercion de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Valladolid, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número diez, y en horas de audiencia que son de nueve á trece, con objeto de prestar declaracion como testigos en la referida causa, toda vez que consta en ella que presenciaron la detencion del procesado en el local en que daban sus funciones los expresados Juan y Dolores, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco á cincuenta pesetas si no concurren á este primer llamamiento.

Segovia veintidos de Marzo de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Julian Otero.

Núm. 712.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

CONTINGENTE PROVINCIAL.

Presentada por la Sociedad arrendataria de la recaudacion del contingente provincial la relacion de pueblos que no han concurrido á satisfacer el importe de sus cuotas durante el primer trimestre, en las respectivas zonas y en el tiempo marcado en la comunicacion que con arreglo á lo dispuesto en el caso 4.º de la re-

gla 6.ª del pliego de condiciones se les pasó con fecha 23 de Febrero último, y aprobada dicha relacion de descubiertos por la Comision provincial en sesion de 28 del actual, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Instruccion de apremio de 26 de Abril del año 1900, en uso de las facultades que me concede el art. 14 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, he dictado en ella la siguiente

PROVIDENCIA.

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio los Ayuntamientos comprendidos en la relacion precitada, tanto por corriente como por intereses de demora á pesar de haber transcurrido con exceso los plazos voluntarios, quedan incurso en el único grado de apremio que señala el art. 107 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si inmediatamente no satisfacen sus descubiertos, se entregarán los expedientes á los Agentes ejecutivos para la continuacion de los procedimientos.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, con lo cual queda empezado el procedimiento ejecutivo en su único periodo.

Así lo mando y firmo en Valladolid á 29 de Marzo de 1904.

El Ordenador de pagos, *Fidel Recio*.

1.º trimestre de 1904.

Relacion de los descubiertos en dicho trimestre.

PUEBLOS.	CONTINGENTE		INTERESES		PUEBLOS	CONTINGENTE		INTERESES	
	Corriente	Resultas	Corriente	Resultas		Corriente	Resultas	Corriente	Resultas
Adalia.					Manzanillo.				
Aguasal.	242'25				Marzales.				
Aguilar de Campos.	1116'75	810'75	201	57'93	Matapozuelos.				
Alaejos.					Matilla de los Caños.				
Alcazarén.					Mayorga.				
Aldea de San Miguel.					Medina del Campo.				
Aldeamayor de San Martin.	610				Medina de Rioseco.				
Almaráz.					Megeces.				
Almenara.	194'75				Melgar de Abajo.				
Amusquillo.					Melgar de Arriba.	652'75	79'27	3'25	
Arroyo	383'25		20'50		Mojados.	925'25	71'46	1'50	
Ataquines.					Monasterio de Vega.	488'75	204'60	24'25	
Bahabon.					Montealegre.	894	43'15	0'75	
Bamba.	682'50				Montemayor.				
Barcial de la Loma.	570'75	365'60	7'25	32'18	Moral de la Paz.	719'50	32'26	1'50	
Barruelo.					Moraleja de las Panaderas.				
Becilla de Valderaduey.	1125'75	732'32	441'50	77'79	Morales de Campos.	360	216'06	4'25	
Benafarces.					Mota del Marqués.				
Bercero.					Mucientes.				
Berceruelo.	134'25				Mudarra (La).				
Berrueces.	396	58'95	1'75		Muriel.				
Bobadilla del Campo.	566'75				Nava del Rey.				
Bocigas.	326'25				Olivares de Duero.		382'74		
Bocos.					Olmedo.	3239'25	917'17	503'75	11'61
Boecillo.	300'50				Olmos de Esgueva.				
Bolaños.	781	237'24	4'75		Olmos de Peñafiel.				
Braojos de Medina.	409'25				Padilla de Duero.				
Bustillo de Chaves.					Palacios de Campos.				
Cabezón.		645'94		25'27	Palazuelo de Vedija.	942'25	39'39	0'75	
Cabezón de Valderaduey.					Parrilla (La).				
Cabreros del Monte.					Pedraja de Portillo (La).	741'50	64'54	2	
Campaspero.					Pedrajas de San Esteban.				
Campillo (El).	390	43'37	0'75		Pedrosa del Rey.				
Camporredondo.	255'25				Peñafiel.	2854'50		37	
Canalejas de Peñafiel.					Peñaflor.	931			
Canillas.					Pesquera de Duero.	833'50			
Carpio (El).	1031	1098'20	503	64'12	Piña de Esgueva.				
Casasola de Arion.					Piñel de Abajo.				
Castrejon.	510'50				Piñel de Arriba.				
Castrillo de Duero.	510'50				Pobladura de Sotiedra.				
Castrillo-Tejeriego.					Pollos.	1188'50	100'52	3	
Castrobol.	263'25	33'97	0'75		Portillo y su Arrabal.	1451'25	114'32	2'25	
Castrodeza.					Pozal de Gallinas.	685'25			
Castromembibre.					Pozaldez.				
Castromonte.	1045'75				Pozuelo de la Orden.	390'25	235'66	17	
Castronuevo.	585'75	361'68	237'25	14'79	Puente Duero.	119'75			
Castronuño.	1766'50				Puras.	175			
Castroponce de Valderaduey.					Quintanilla de Abajo.	702'75			
Castroverde de Cerrato.	456'25				Quintanilla de Arriba.				
Ceinos de Campos.					Quintanilla del Molar.	224'25		0'50	
Cervillego de la Cruz.	411'75				Quintanilla de Trigueros.				
Cigales.					Rábano.	353			
Ciguñuela.	103'50				Ramiro.				
Cistérniga (La).	560'50	19'77	34'75		Renedo.	740'75	563'20	353	
Cogeces de Iscar.	222'25	164'03	21'25		Roales.	477'75			
Cogeces del Monte.	990'25				Robladillo.				
Corcos.	695'50				Rodilana.				
Corrales de Duero.	257'75				Roturas.				
Cubillas de Santa Marta.	456'50	191'18	19	23'60	Rubi de Bracamonte.				
Cuenca de Campos.					Rueda.				
Curiel.	480'25				Sahelices de Mayorga.				
Encinas de Esgueva.					Salvador de Zapardiel.	272'50			
Esguevillas.					San Cebrian de Mazote.				
Fombellida.					San Llorente.				
Fompedraza.	185				San Martin de Valbeni.	566'75	342'07	141	12'34
Fresno el Viejo.					San Miguel del Arroyo.				
Fuensaldaña.	669'25				San Miguel del Pino.				
Fuente el Sol.					San Pablo de la Moraleja.				
Fontihoyuelo.					San Pedro de Latarce.				
Fuente Olmedo.					San Pelayo.				
Gallegos de Hornija.					San Roman de la Hornija.	721			
Gatón de Campos.					San Salvador.				
Géria.					Santa Eufemia.	666'75	664'83	205'50	18'52
Gomeznarro.					Santervás de Campos.				
Herrin de Campos.					Santibañez de Valcorba.				
Hornillos.					Santovenia.				
Isca.	1193'50	678'11	53	42'23	San Vicente del Palacio.				
Laguna de Duero.	671'25				Sardon de Duero.				
Langayo.					Seca (La).				
Lomoviejo.					Serrada.				
Llanó de Olmedo.					Siete Iglesias.				
					Simancas.	1111	220'55	146'75	
					Tamariz.				
					Tiedra.				
					Tordehumos.	1623	566'33	181'25	66'79



PUEBLOS	CONTINGENTE		INTERESES	
	Corriente	Resultas	Corriente	Resultas
Tordesillas.	3275'75	»	»	»
Torrecilla de la Abadesa.	»	»	»	»
Torrecilla de la Orden.	1319'50	»	»	»
Torrecilla de la Torre.	»	»	»	»
Torrefombellida.	282'50	»	»	»
Torre de Peñafiel.	»	»	»	»
Torrelobaton.	»	»	»	»
Torrescárcela.	309'50	»	»	»
Traspinedo.	365	»	»	»
Trigueros.	628'25	293'34	90'50	»
Tudela de Duero.	»	»	»	»
Union (La).	»	»	»	»
Urones de Castroponce.	451'25	175'56	42'50	»
Urueña.	»	»	»	»
Valbuena de Duero.	»	»	»	»
Valdearcos.	258'25	57'69	1'75	»
Valdenebro.	»	»	»	»
Valdestillas.	713'75	89'70	1'75	»
Valdunquillo.	»	»	»	»
Valoria la Buena.	1106'50	»	»	»
Valverde de Campos.	»	»	»	»
Valladolid.	11535	»	552'25	1740'82
Vega de Ruiponce.	»	»	»	»
Vega de Valdetronco.	456'50	296'11	9'25	15'19
Velascálvaro.	402'50	»	»	»
Velilla.	»	»	»	»
Velliza.	»	»	»	»
Ventosa de la Cuesta.	»	»	»	»
Viana de Cega.	251	146'32	47	11'88
Viloria.	»	»	»	»
Villabañez.	937	»	»	»
Villabarúz de Campos.	»	»	»	»
Villabrágima.	»	»	»	»
Villacarralon.	»	»	»	»
Villacid de Campos.	»	»	»	»
Villaco.	»	»	»	»
Villacreces.	»	»	»	»
Villaesfér.	»	»	»	»
Villafrades.	»	»	»	»
Villafranca de Duero.	»	152'63	38'75	»
Villafrechós.	1736'75	1815'13	1057'50	159'01
Villafuerte.	»	»	»	»
Villagarca de Campos.	»	»	»	»
Villagomez la Nueva.	»	»	»	»
Villalán de Campos.	»	»	»	»
Villalar.	»	»	»	»
Villalba de Adaja.	214'50	53'34	1	»
Villalba del Alcor.	»	»	»	»
Villalba de la Loma.	»	»	»	»
Villalbarba.	»	»	»	»
Villalon.	»	881'60	17'75	45'10
Villamuriel de Campos.	»	»	»	»
Villán de Tordesillas.	»	»	»	»
Villanubla.	»	»	»	»
Villanueva de Duero.	627	29'92	1	»
Villanueva de la Condesa.	»	»	»	»
Villanueva de las Torres.	»	»	»	»
Villanueva de los Caballeros.	»	»	»	»
Villanueva de los Infantes.	»	»	»	»
Villanueva de San Mancio.	»	»	»	»
Villardefrades.	595'19	257'20	10'50	»
Villarmentero.	217'50	33'80	1'75	»
Villaseñor.	293'25	»	»	»
Villavaquerín.	527	»	»	»
Villavellid.	»	»	»	»
Villaverde.	»	»	»	»
Villavicieno de los Caballeros.	1117'50	»	»	»
Villavieja.	463'75	»	»	»
Zaratan.	»	»	»	»
Zarza (La).	»	»	»	»
Zorita de la Loma.	»	»	»	»
TOTALES.	74703'44	11581'57	5049	2419'17

Valladolid 24 de Marzo de 1904.—Alonso y Tejedor.

INDICE

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Marzo de 1904.

Número 49.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo públicos que en el día de la fecha se eleva al Exce-lentísimo Sr. Ministro de la Go-bernacion un recurso dealzada interpuesto por la Comision pro-vincial contra providencia de dicho Gobierno por la que se suspendió el acuerdo tomado por aquella Corpo-racion en sesion de 21 de Enero último sobre admision de excusa del cargo de Concejel del Ayuntamien-to de Cuenca de Campos a D. Julian Ceinos Ceinos; fecha 27 de Febrero último.

Real orden declarando subrogada á la Sociedad anónima «Compañia Arrendataria de la Gaceta de Ma-drid» en todas las acciones, obliga-ciones y derechos que á D. Mariano Mardomingo y Escudero le corres-ponden como concesionario del ser-viceio de administracion, impresion, cierre y reparto de la Gaceta y de la composicion y venta de la Guia ofi-cial de España; fecha 22 de Febrero último.

Otra modificando los artículos 30 y 32 del Reglamento para la ejecu-ción de la Ley de Caza; fecha 23 de Fe-brero último.

Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instruccion pública declarando que las Escuelas prácti-cas graduadas tienen el carácter de Escuelas superiores; y en su conse-cuencia, no pueden, con arreglo á las disposiciones vigentes, desempe-ñarlas Maestros de Escuela Elemental; fecha 22 de Febrero último.

Circular de la Delegacion de Ha-cienda de la provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda por la que se modifica el epígrafe 97, de la tarifa segunda, «Frontones» unida al Reglamento de la contribucion industrial; fecha 25 de Febrero último.

Otra de la Administracion de Hacienda de la provincia dando un plazo de ocho dias para que los Ayuntamientos cumplan lo precep-tuado por la ley y Reglamento del impuesto de utilidades; fecha 27 de Febrero último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 50.

Real orden resolviendo una ins-tancia de varios Médicos Directores de baños en solicitud de que se de-clare aplicable el art. 162 de la Ins-truccion general de Sanidad al acto del concurso anual anunciado para el día 3 de Marzo; fecha 29 de Fe-brero último.

Relacion de las licencias de caza, uso de armas y galgos concedidas por el Gobierno civil durante el mes de Febrero último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 51.

Real orden circular de Goberna-cion relativa á la contratacion pro-vincial y municipal para los servi-cios de los establecimientos benefi-cos; fecha 27 de Febrero último.

Liquidacion practicada por la Te-neduría de libros de esta Delegacion de Hacienda á los Ayuntamientos que se expresan en la relacion que es adjunta, para determinar la dife-

rencia entre el 16 por 100 del recar-go municipal, sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia y las atenciones de 1.ª enseñanza en el presupuesto actual.

Número 52.

Real decreto aprobando con ca-rácter provisional el adjunto Regla-mento de la Inspeccion industrial; fecha 19 de Febrero último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 53.

Nacimientos y defunciones clasi-ficadas por sus causas ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Febrero último.

Lista de los Concejales del Ayun-tamiento de Valladolid y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisario para la eleccion de Sen-adores.

Número 54.

Ley sancionada por S. M., relati-va al descanso dominical; fecha 3 del actual.

Real decreto suspendiendo los efectos del impuesto de transportes para los vinos y aceites que se exporten al extranjero, la cobranza del 5 por 100 y la cuota de salida por las fronteras de las frutas y legumbres frescas de todas clases, y el impuesto de transportes sobre los billetes circulares de viajeros internacionales; fecha 1.º del actual.

Real orden relativa á la coloca-cion en la Peninsula de los Preben-dados y de los Párrocos y Eeónomos repatriados de Ultramar; fecha 29 de Febrero último.

Otra modificando la Real orden circular de 14 de Junio de 1898 en el sentido de que la falta de aptitud que demuestren en su cometido los talladores militares en las operacio-nes de reclutamiento no les sirva de nota alguna en su documentacion; fecha 26 de Febrero último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 55.

Real decreto disponiendo que la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico lleve á efecto la estadística de la enseñanza oficial y privada, suprimiendo la Seccion de Estadística de dicha Direccion y creando cuatro Nego-ciados; fecha 4 del actual.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Enero de 1904.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 56.

Relacion de los destinos civiles vacantes que han de proveerse en Sargentos y demás individuos de tropa licenciados del Ejército.

Anuncios varios.

Número 57.

Real decreto estableciendo la en-señanza teórico-práctica de obreros en las Granjas-Institutos y demás establecimientos agrícolas oficiales; fecha 4 del actual.

Conclusion de la relacion de los destinos civiles vacantes.

Relacion de las adjudicaciones de bienes vendidos que se han conce-dido en el mes de Febrero último.

Acuerdo de la Comision provincial en el expediente de renuncia del cargo de Concejel del Ayuntamien-to de Tordehumos presentada por D. Adriano Carton; sesion del 4 del actual.

Relacion de los compradores de fincas de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el presente mes. Edictos de Juzgados.

Número 58.

Memoria anual del Jefe del Museo Arqueológico de Valladolid elevada al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Medina del Campo en las sesiones celebradas en el mes de Enero último.

Anuncios varios.

Número 59.

Circular del Gobierno civil de la provincia recordando á las autoridades dependientes del mismo, la más estrecha vigilancia y activa persecucion de los cazadores furtivos, laceros y demás dañadores de los animales del campo; fecha 11 del actual.

Otra trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernacion excitando el celo de los Gobernadores para que adopten medidas eficaces á fin de que los Ayuntamientos de sus respectivas provincias abonen las cantidades que adeuden á los Médicos titulares; fecha 11 del actual.

Real decreto dictando reglas para el regimen y funcionamiento del servicio agronómico nacional; fecha 4 del actual.

Otra modificando el art. 51 del Reglamento de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; fecha 4 del actual.

Número 60.

Real decreto relativo á la forma de obtener la declaracion de excedencia los funcionarios de la carrera judicial y fiscal y sus auxiliares; fecha 7 del actual.

Real orden relativa á honorarios de los Médicos por reconocimientos de quintos; fecha 5 del actual.

Otra aclaratoria de la de 23 de Febrero último, publicada en 27, resolviendo, con carácter indispensable, que los conejos caseros han de estar vivos para poder ser circulados y presentados en el mercado á la venta; fecha 8 del actual.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el próximo mes de Abril.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda en la que se dispone, con carácter general, la forma en que se ha de determinar la contribucion de utilidades correspondientes á los Bancos, Compañías y Sociedades; fecha 8 del actual.

Anuncios varios.

Número 61.

Real orden haciendo extensivo á los aspirantes á Procuradores declarados aptos en los exámenes de Octubre anterior los beneficios concedidos por la de 19 de Junio de 1903, y disponiendo que puedan ingresar en el Colegio de Barcelona previa prestacion de fianza, los que hubiesen solicitado expedicion del título dentro del plazo á que se referia la de 8 de Julio del mismo año; fecha 7 del actual.

Otra disponiendo que no está sujeta al turno de repartimiento la protocolizacion de particiones de bienes aprobados judicialmente, cuando los interesados elijan y designen Notario que con arreglo á las disposiciones vigentes, pueda

intervenir en estas funciones notariales; fecha 7 del actual.

Relacion de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas que se envian á Tierra Santa.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 62.

Real orden relativa á las liquidaciones y cargos que deben hacerse á los Ayuntamientos por las atenciones de primera enseñanza; fecha 15 de Febrero último.

Otra referente á la franquicia de los muestrarios extranjeros que se exporten en Portugal; fecha 2 del actual.

Circular de la Comision mixta de reclutamiento de la provincia, señalando los días en que ha de tener lugar el juicio de exenciones ante la misma de los mozos alistados en el año actual y los procedentes de 1901, 1902 y 1903 y dictando reglas para su más fácil ejecucion; fecha 12 del actual.

Anuncios varios.

Número 63.

Ley sancionada por S. M. concediendo créditos extraordinarios al Ministerio de la Guerra; fecha 14 del actual.

Otra reduciendo los derechos de Arancel á los trigos y harinas que se importen del extranjero; fecha 14 del actual.

Real decreto dictando disposiciones para llevar á efecto la formacion de la Estadística de la Enseñanza pública y privada; fecha 11 del actual.

Otro dictando reglas para la propagacion y eficacia en los resultados de la «Fiesta del Arbol»; fecha 11 del actual.

Real orden disponiendo que á los Médicos titulares que comparezcan ante las Audiencias ó ante los Jueces de primera instancia é instruccion, se les guarden todas las consideraciones y respetos debidos á su cualidad de Peritos profesionales y á la importancia del servicio que prestan; fecha 10 del actual.

Orden de la Subsecretaria de Instrucción pública dictando reglas para ajustar la conmutacion en los Institutos y Escuelas Normales de las asignaturas aprobadas en otros planes de enseñanza por los del vigente; fecha 8 del actual.

Número 64.

Leyes sancionadas por S. M. subdividiendo en dos la partida 340 del Arancel, referente á las pasas; modificando la 326 del mismo, respecto al pescado fresco; exceptuando del pago de derechos los materiales inútiles de hierro y acero que las Compañías de Ferrocarriles enajenen procedentes de importaciones verificadas con franquicia arancelaria; declarando exentos de derechos de Aduanas los libros de todas clases que se importen en España, siempre que reunan las circunstancias que se preceptúan; fechas 14 del actual.

Real decreto disponiendo que por los Directores, Jefes y Representantes de todos los establecimientos docentes públicos y privados, cualquiera que sea el Ministerio de que dependan, se remitan á los registros establecidos para llevar á efecto la Estadística de la enseñanza todos los datos y antecedentes á que se refiere el Real decreto de 11 del actual; fecha 12 del corriente.

Real orden anunciando á concur-

so de traslado dos plazas de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales, y otra de Profesor numerario de la Seccion de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales Superiores de Salamanca y Valladolid; fecha 8 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 65.

Sesiones de la Diputacion provincial correspondientes al mes de Octubre de 1903.

Circular de la Intervencion de Hacienda de la provincia disponiendo los días en que ha de tener lugar la revista anual de Clases pasivas en el próximo mes de Abril y dictando reglas para su ejecucion; fecha 16 del actual.

Número 66.

Circular del Gobierno civil de la provincia sobre Pesas y Medidas; fecha 17 del actual.

Real orden disponiendo que por los Gobernadores se recuerde á los Alcaldes el cumplimiento del artículo 107 de la Instrucción de Sanidad, relativo á la provision de vacantes de Médicos titulares; fecha 12 del actual.

Otra desestimando una instancia de varios editores de *Boletines oficiales* de provincias suplicando que se les reconozcan iguales derechos que se otorgaron al concesionario de la *Gaceta de Madrid*; fecha 16 del actual.

Otra evacuando una consulta del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valencia acerca de las facultades que puedan asistirle para nombrar empleados interinos; fecha 16 del actual.

Continuacion de las sesiones de la Diputacion provincial en el segundo período semestral de 1903.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 67.

Real orden fijando los derechos de registro que ha de percibir en el presente año el Asesor general de Seguros; fecha 12 del actual.

Otra disponiendo que á medida que vayan ultimándose los arreglos escolares provisionales de cada provincia se publiquen en la *Gaceta y Boletines oficiales* respectivos; fecha 14 del actual.

Circulares de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares sobre clasificacion de partidos médicos y Médicos titulares; fechas 11 y 12 del actual.

Continuacion de las sesiones de la Diputacion provincial.

Acuerdo de la Comision provincial de Valladolid declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Esguevillas en 21 de Febrero último; sesion del 18 del actual.

Anuncios varios.

Número 68.

Circulares del Gobierno civil de la provincia haciendo público haberse instruido los oportunos expedientes en el Ministerio de la Gobernacion con motivo de los recursos de alzada interpuestos por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital y del de Medina del Campo contra el acuerdo de la Diputacion provincial de 8 de Febrero próximo pasado, fijando el repartimiento entre los pueblos, girado á fin de cubrir el déficit de su presupuesto en 1904; fecha 23 del actual.

Continuacion del extracto de se-

siones de la Diputacion provincial.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 69.

Continuacion del extracto de las sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios varios.

Número 70.

Ley exceptuando del pago de derechos los materiales inútiles de hierro y acero que las Compañías de ferrocarriles enajenen en el país á las personas que estimen conveniente y procedan de importaciones verificadas con franquicia arancelaria; fecha 22 del actual.

Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura; fecha 24 del actual.

Real orden clasificando las pasas para su adeudo en la forma que especifica la Ley de 14 del actual; fecha 16 del corriente.

Otra dictando reglas para concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago mediante un tanto alzado, anual ó mensual, del franqueo á que se refiere el art. 53 de la Ley del Timbre; fecha 18 del actual.

Otra desestimando una instancia del Secretario y Contador de la Diputacion provincial de Avila, para que se declare con derecho á haber pasivo á los Secretarios, Contadores y familias que reunan los años de servicios que determinan las disposiciones legales; y que son acumulables los prestados en distintas Corporaciones y al Estado en destinos de Real orden; fecha 12 del actual.

Otra disponiendo que los Presidentes de las Diputaciones y Ayuntamientos autoricen á los Arquitectos provinciales y municipales que lo deseen para concurrir al VI Congreso Internacional de Arquitectos; fecha 18 del actual.

Otra encargando á los Gobernadores hagan presente á las Corporaciones municipales de sus respectivas provincias la necesidad de no variar los nombres de las calles más que en casos verdaderamente justificados; fecha 18 del actual.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios varios.

Número 71.

Real orden resolutoria del expediente promovido por el Sindico del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) sobre el nombramiento de Secretario de dicha Corporacion municipal; fecha 12 del actual.

Otra nombrado elegado Despecial del Ministerio de la Gobernacion, á D. Eloy Bejarano, Inspector general de Sanidad interior, para que adopte cuantas medidas juzgue necesarias encaminadas á impedir la propagacion de la epidemia de tifus exantemático; fecha 24 del actual.

Otra recordando el cumplimiento estricto de lo preceptuado respecto á ordenacion y repoblacion de montes; fecha 14 del actual.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios varios.

Número 72.

Relacion de los descubiertos que tienen los Ayuntamientos de la provincia por contingente provincial en el primer trimestre del actual año económico.

Anuncios varios.